**NULIDAD DE MATRIMONIO**

**CIUDADANO**

**JUEZ , DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE XXXXXXX**

**SU DESPACHO.-**

**Yo** , mayor de edad, de este domicilio, de nacionalidad , de profesión , de estado civil , titular de la Cédula de Iden­tidad No , asistido por el Doctor , abogado venezolano en ejercicio, y también de este domicilio, inscrito en el Inpreabogado ba­jo el No , ante usted, con la venia de estilo, ocurro y expongo:  
Hace años, mantuve relacione amorosas con la ciudadana , quien es mayor de edad y de este domicilio, de nacionalidad de profesión con Cédula de Identidad No

Dichas relaciones se terminaron en el año Es el caso, Ciudada­no Juez, que en fecha sufrí un grave accidente de tránsito y fui trasla­dado al Hospital ubicado en esta ciudad de , en la si­guiente dirección: ; allí me intervinieron quirúrgicamente in­clusive en el cerebro, donde también sufrí lesiones que me produjeron convulsión y estado de inconciencia. En esos días en que yo viví entre sombras, la prenombrada ciudadana , se a pareció al refe­rido hospital , con dos amigas y un Jefe Civil de la Parroquia del mismo y se efectuó el matrimonio entre ella y yo, cosa que yo franca­mente no recuerdo debido a mi estado expuesto, por lo que se ve, fue pues, un aprovechamiento de mi estado para sorprender la buena fe del Jefe Civil que llevaron y que me casó por el artículo 70 del Código Civil o sea legalización de vida concubinaria, según copia certificada que acompaño marcada con la letra “A”. Ahora bien, una vez, mejora­do y cuando me dieron de alta en el Hospital me fui a casa de mi ma­dre con quien vivía y vivo y me encontré, que estaba unido legalmente a la prenombrada ciudadana ya identificada. En un principio, a mí me pareció imposible, pero al leer el Acta, y mi firma estampada en ella, acudí a un Bufete de abogados y no habiendo convivido con la supuesta cónyuge ni haber estado en pleno uso de mis faculta­des mentales para el momento en que se celebraron esas nupcias, pi­do con el debido respeto y acatamiento al Tribunal a su digno cargo, de­clare la nulidad de dicho matrimonio, pues no se cumplió un requisi­to esencial para ello, o sea, que los contrayentes se encuentren en ple­no uso de sus facultades mentales, para que el matrimonio pueda reali­zarse y en consecuencia pueda tener validez. Pido al Tribunal que así sea declarado, al tenor del artículo *752* del Código de Procedimiento Civil Vigente. Pido que se cite al ciudadano Fiscal del Ministerio Públi­co conforme al artículo de la Ley antes citado y que esta demanda sea admitida, sustanciada conforme a derecho y en fin sea declarada con lu­gar con todos los Pronunciamientos de Ley. Es Justicia que espero en la ciudad de a los días del mes de de Dos mi

Firma del demandante y su abogado asistente,